

Proceso Ejecutivo
Rad. 2022-00307-00
DEMANDANTE: AIR-E SAS ESP
DEMANDADO: CECILIA ISABEL PORTO ESPINOSA y ARNULFO RAFAEL MURGAS BRITO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo, informándole que se allegó memorial otorgado poder. Provea.

Santa Marta, Seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad al informe secretarial que antecede, y como quiera que el poder allegado cumple con lo normado en el artículo 74 del Código General del Proceso, se reconoce personería jurídica al Dr. RUDDY ALBERTO VARGAS OROZCO con C.C. 1.083.005.365 y T.P. 347.184 del C.S. de la Judicatura del como apoderado judicial de ARNULFO RAFAEL MURGAS BRITO, demandado en el presente, con las mismas facultades del memorial poder.

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 142 de fecha 14 de diciembre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aabdd969318108eb4a2666a13de0435e6562e2e4bc084d5238cd84d9a7e1cef**

Documento generado en 13/12/2022 12:25:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>